

Santiago, 21 de octubre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DRIFTWOOD IV

**REF.: RECTIFICACIÓN INFORMACIÓN DE HECHO ESENCIAL DE FECHA
21-10-2025 RELATIVA A REPARTO DIVIDENDOS PROVISORIOS**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Driftwood IV**, (en adelante el “Fondo”), lo siguiente:

A. Dividendos Provisorios

1. De acuerdo con lo establecido en el Título IX. número CINCO. del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **27 de octubre de 2025**, se realizará el pago repartos de dividendos provisорios en una sola parcialidad por un monto total de **USD 56.769,21**, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2025.

2. El reparto de dividendos se efectuará en una sola parcialidad según el siguiente detalle por serie:

Serie	Monto USD por Serie	Valor por cada cuota (factor de reparto)
SERIE A	6.583,45	11,536804851
SERIE B	20.805,83	11,652397506
SERIE I	23.460,33	11,723673016
SERIE S	5.919,60	11,839200000

3. El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
4. Finalmente, el pago se efectuará en transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Jorge Meyer de Pablo
Gerente General